

RESOLUCION N° 216/2025.-

PARANÁ, 19 de diciembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Decreto N.º 2573 del 19/09/2025 MGJ, fue designada la Dra. Maria Dalia Verdura Pons, D.N.I. 33.594.759, como Fiscal Auxiliar N.º 1 de la ciudad de Chajarí, tomando posesión de dicho cargo en fecha 19 de diciembre del corriente año.

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Chajarí, resulta necesaria la cobertura temporal de los distintos cargos del Ministerio Público Fiscal, proponiéndose la continuidad de la Dra. Maria Dalia Verdura Pons, D.N.I. 33.594.759, actual Fiscal Auxiliar N.º 1 titular de la UFI Chajarí, como Fiscal Interina N.º 7 de la Ciudad de Concordia con desempeño en la UFI Chajarí.

Para el cargo de Fiscal Auxiliar N.º 1 Suplente de la UFI Chajarí, dejado temporalmente vacante por la Dra. Verdura Pons, se propone a la Dra. Maria Agustina Sole, D.N.I. 28.502.698 actual Fiscal Auxiliar N.º 1 Interina.

Para el cargo de Escribiente dejado vacante, se solicita la continuidad en forma interina de la Sra. Maria Soledad Surt, D.N.I. 29.856.740.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley N.º 10.407,

RESUELVO:

1°). Dra. MARIA DALIA VERDURA PONS, D.N.I. 33.594.759, actual Fiscal Auxiliar N°1 Titular de la UFI Chajarí, **en el cargo de FISCAL N° 7 INTERINA de la Ciudad de Concordia con desempeño en la UFI Chajarí, a partir de la fecha de toma de posesión** y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°). DESIGNAR a la Dra. MARIA AGUSTINA SOLE, D.N.I. 28.502.698, actual Fiscal Auxiliar Interina N° 1 perteneciente a Chajarí y con desempeño en la Unidad Fiscal de Concordia como FISCAL AUXILIAR N° 6, **como FISCAL AUXILIAR N° 1 SUPLENTE perteneciente a Chajarí y con desempeño en la Unidad Fiscal de Concordia como FISCAL AUXILIAR N° 6,** a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. Maria Dalia Verdura Pons, D.N.I. 33.594.759, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°) DESIGNAR a la Sra. MARÍA SOLEDAD SURT, D.N.I. 29.856.740, como ESCRIBIENTE INTERINA de la Unidad Fiscal de Chajarí, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Concordia -Dra. Silvana Mactavish-, para que practique las toma de Juramento.-

5°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS